



MENDOZA, 12 MAR 2018

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 35288/2015, en la que el Ing. Oscar Martín GARBUIO solicitó ayuda económica para viajar a La Rioja, los días 16 y 17 de noviembre del año 2015;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el Ing. GARBUIO asistió, en calidad de coordinador, en la dirección técnica y planificación de una obra de conducción de agua en el Departamento de General Felipe Varela, en la sede de Villa Unión de la Universidad Nacional de La Rioja.

Lo establecido por Ordenanza N° 16/2009-CS.

Lo informado por Secretaría Administrativa Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado al Ing. Oscar Martín GARBUIO (Legajo 21.387), a trasladarse a La Rioja, a los efectos de haber asistido a la actividad que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, los días 16 y 17 de noviembre del año 2015.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizado a Dirección General Económico Financiera de la Facultad a liquidar al Ing. GARBUIO la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 696.-), con afectación a la Partida destinada al "Programa de Integración" – Ejercicio 2014, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, el Ing. GARBUIO deberá presentar los **INFORMES FINANCIERO y ACADÉMICO**, cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS, caso contrario reintegrará el imple abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **046 / 18**



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO
ELISABETH NANCY GONZALEZ
M.C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA